

BARRASA, OCULISTA

Toro 56, principal, izquierda

Consultas diarias para los enfermos de los ojos, de nueve de la mañana á una de la tarde.
Se practica todo género de operaciones pertenecientes á dicha especialidad.

Los seguros sobre la vida por las compañías americanas

CARIBDIS Y ESCILA

Cuando un establecimiento de cualquiera índole amenaza los intereses que representan los ahorros ó la seguridad de los padres de familia, no basta que se señale el peligro; hay que hablar de él sin cesar, y no cansarse de gritar: «¡Cuidado!»

Esta es la razón por la cual volvemos á ocuparnos hoy de *La New York* y de *La Equitativa*, persuadidos de que estas líneas no serán perdidas para todo el mundo, sino que, por el contrario, abrirán los ojos á muchos.

Pero como ya anteriormente hemos aducido las pruebas de lo que sosteníamos, nos contentaremos esta vez con reunir muy sucintamente los principales cargos que se formulan contra dichas dos Compañías, cargos que, por desgracia, se encuentran todos los días más que justificados.

La New York y *La Equitativa* son dos Compañías tontineras, que ocultan con sumo cuidado el nombre, pero que practican descaradamente la cosa.

Su especie de póliza de acumulación no es ni más ni menos que una tontina, en todo lo que ésta ofrece de más defectuoso, más arriesgado y más terrible.

Con una póliza de esas, los fondos de los asociados están á merced de la Compañía.

¡No hay comprobación de registro!

¡No existe rescate posible!

En caso de atraso, ¡puede uno perder el importe de todas las entregas; el fruto de todas sus economías!

Si se tiene la suerte de llegar al vencimiento del contrato, se obtienen resultados irrisorios, que en manera alguna están en relación con los sacrificios, y que siempre son inferiores á los que la Compañía ha ofrecido.

Porque *La New-York* y *La Equitativa* se atraen al público, con promesas exageradas, fabulosas; con ofrecimientos que jamás se cumplen.

La póliza de acumulación, tal como la comprenden dichas Compañías, no puede, de modo alguno dar resultado, hasta cierto punto satisfactorio, á un asegurado sino ¡después de haber arruinado á veinte ó treinta de ellos!

Este es, pues, un gran peligro que amenaza á los padres de familia.

Así es, que las víctimas han sido numerosas ya; se necesitarían volúmenes en folio para reproducir las lamentaciones que han enviado á los periódicos, jurando, si bien por desgracia un poco tarde como el cuervo de la fábula, que *La New York* y *La Equitativa* no los volverían á coger más.

En ciertos casos, los Tribunales han decretado el reembolso de las primas entregadas.

La sumaria instruida por el Tribunal superior de New-York, en vista de las numerosas quejas producidas por los asegurados de *La New-York* y de *La Equitativa*, ha establecido que estas dos Compañías nos engañan cuando pretenden en sus prospectos que los asociados son propietarios únicos de los fondos de garantía y de todos los beneficios.

El Juez Barnard ha probado que:

En *La Equitativa*, estos fondos pertenecen, según los Estatutos, á los accionistas: los asegurados no tienen derecho alguno á ellos.

En *La New-York* estos fondos no existen.

Los asegurados no tienen, pues, garantía alguna en estas Sociedades.

Hé aquí ahora algo que puede dar una idea de la situación de las Compañías de seguros en los Estados-Unidos, y de la seguridad que pueden ofrecer.

Hablando de las pólizas de acumulación, Mr. Tarbox, comisario de seguros en el Estado de Massachussets, dice textualmente en una memoria presentada al Parlamento:

«Considero que la tontina no es mas que un juego de azar: el caracter del beneficio procedente del pillaje de los desgraciados y del despojo de viudas y huérfanos, lo hace mucho más repulsivo y condenable.

«Pillaje»... y «despojo»... No somos nosotros los que lo decimos; es un personaje oficial del país, en mejores condiciones que nadie para saber lo que ocurre en las Compañías, pues que está encargado de vigilarlas.

En 1878, los Superintendentes declararon en sus dictámenes que la Ley era insuficiente para impedir las quiebras.

En 1881, el expediente instruido á nombre de la Cámara del Estado de New-York, contiene estas apreciaciones:

«El personal administrativo de las Compañías carece de probidad...»

«El sistema actual de seguros sobre la vida, exige reformas radicales, so pena de que perezca...»

«El público no está suficientemente protegido por la Ley, cuando presta su confianza á las Compañías....»

Lo que antecede es un juicio emitido por los americanos acerca de sus propias Compañías de seguros, que no necesita comentarios.

Y dichas apreciaciones están justificadas por lo siguiente:

Existían en América 190 Compañías de seguros sobre la vida. De ellas

¡73 han quebrado!

¡17 han desaparecido!

¡43 se han fusionado!

La memoria oficial de la Convención Nacional del 9 de Agosto, al presentar estas cifras, dice:

«Las quiebras de estas Compañías han sido resultado de la mala administración, del desarrreglo y de la falta de probidad de los que las dirigían!..»

Agreguemos que, según Mr. Robinson, gobernador del Estado de New-York, treinta Compañías que han desaparecido desde 1871 á 1878

han causado á los asegurados una pérdida de 190 millones.

En cuanto al personal encargado de la vigilancia de las Compañías, ha sido juzgado por el mismo M. Tarbox, que acabamos de citar, el cual consigna en su memoria que sus antecesores no habían cumplido con su obligación, y que de ello había resultado, en la marcha de la mayor parte de las Compañías, una situación peligrosísima para el público.

Recordemos ahora las condenas á

Dos años de prisión del presidente de la The Nacional Capital, que ha hecho desaparecer más de la mitad del activo de la *New-Jersey-Mutual*.

Cinco años de trabajos forzados del presidente de la The Securty Life, que había presentado un activo imaginario.

Por último, varios Superintendentes han sido destituidos por haber sacado á las Compañías cantidades importantes.

Citaremos, entre otros, á John Smyth, que se ha hecho dar:

161.252 francos por la *New-York*.

76.341 id. por la *Equitativa*.

¿Qué clase de servicios prestados son los que estas dos Compañías han recompensado tan espléndidamente á un Superintendente que se ha olvidado de sus deberes? Hé aquí lo que será durante mucho tiempo un misterio para los asegurados, que han contribuido, sin saberlo, á tanta generosidad.

Antes de concluir, recordemos igualmente que los caminos de hierro americanos se construyen simplemente con el objeto de pura especulación, y que las acciones de aquellas Compañías experimentan bajas y depreciaciones considerables en su cotización. *La New-York* y *La Equitativa*, que poseen una gran cantidad de dichos títulos en sus respectivas carteras, saben muy bien los desengaños que puede ofrecer semejante inversión.

Quizás se nos eche en cara que decimos siempre lo mismo, pero nos tiene sin cuidado. A la entrada del puerto de Messina existían dos terribles escollos, Caribdis y Escila: los marinos y los historiadores no se cansaban de señalar su presencia á los navegantes extranjeros. Nosotros haremos lo mismo con respecto á *La New-York* y *La Equitativa*, que son, para los padres de familia que buscan el beneficio del seguro, dos peligrosísimos escollos.

Es preciso que se sepa bien y de una vez para siempre, que los que traten con las citadas Compañías verán sus esperanzas desaparecer por un lado en el remolino de *La New-York*, ó por el otro, ir á estrellarse contra los arrecifes de *La Equitativa*.

(Extracto del periódico *L'Assurance Moderne*.)

PROSIGAMOS

Con discreción y gran prudencia hemos procedido en el examen de las disposiciones legales, para probar, como lo está, que nuestra primera autoridad civil ha cumplido el sagrado deber que su cargo le impone al enviar un

delegado al pueblo de Retortillo, para inspeccionar la administración municipal.

Con inflexible lógica hemos probado así mismo que la persona en quien recayó la delegación está adornada hasta con exceso de los requisitos legales prevenidos al efecto.

Réstanos hacer constar en contra de las argucias inventadas por nuestros enemigos sistemáticos, que ni el Sr. Gobernador, ni el delegado aludido, ni nuestros amigos, son ni pueden ser responsables moral ni materialmente del crimen de que fué autor y víctima, al parecer, el desdichado Sr. Garzón, Alcalde á la sazón del pueblo mencionado.

Aparte de que no hay pretexto ni motivo bastante para justificar tan horrible atentado, vengamos, puesto que se nos lleva á ese terreno, al examen de los antecedentes que pudieran haber provocado semejante resolución.

Es un hecho innegable, confirmado á diario por la prensa de todos los matices y confesado en la actualidad por nuestros adversarios, que el caciquismo con sus secuaces y protectores es causa de la inmoralidad en la administración, de las luchas que desgarran y desquician á los pueblos, en una palabra, de cuantos males estos sufren. Es así mismo cierto que se quiere convertir por obra de encantamiento en abominables caciques á nuestros amigos, por el solo hecho de visitar los pueblos, de conferenciar con sus numerosos amigos, de preparar, en fin, la campaña electoral que se avecina.

Pues bien; aceptemos el primer extremo y quedaremos convencidos de que nuestros impugnadores, en su afán de juzgarnos con severidad, se convierten en verdugos providenciales de sí mismos.

¿Quién ha venido ejerciendo ese caciquismo que tanto decantan, en el distrito de Ciudad-Rodrigo, á que pertenece el pueblo de Retortillo?

¿Quién dispensaba su protección al desgraciado Alcalde, al Secretario de aquel Ayuntamiento, mentor del mismo, y á cuantos estuvieron por mucho tiempo encargados de regir aquella administración municipal?

¿Qué angel ó demonio les custodiaba, hasta el extremo de que, descuidado el cumplimiento de sus obligaciones, contrajeran responsabilidades, que debemos suponer tremendas, cuando el desdichado suicida no se encontró con valor bastante para arrostrar sus consecuencias?

A buen seguro que no serían nuestros amigos, que alejados del gobierno, y en lucha constante con este y sus favorecidos, pugaban inutilmente por reparar los daños que la inmoralidad y las malas artes sembraban por doquiera.

Enemigos políticos del gran dispensador fusionista, pontífice máximo en el partido de Ciudad-Rodrigo, del Sr. Sánchez Arjona, con el que nunca hemos pretendido cruzar ni aun el saludo, vieron mermadas sus huestes por los muñidores de voluntades, como politas en política y auxiliares de aquel, y contra todos supieron defenderse y defender á los suyos, esperando que el tiempo y los sucesos derribarían el ídolo y con él sus adoradores.

¿Qué ha sucedido después?

El partido conservador fué llamado á regir los destinos de la nación, que gemía bajo el peso de tanto infortunio como la pasada situación había creado. Fiel á las promesas que en la oposición hiciera y á las esperanzas en él fundadas, cuidó desde el primer momento de

estirpar la inmoralidad reinante en todos los ramos de la administración pública.

Hé aquí su pecado, hé aquí la falta que en los enemigos levanta ese escandaloso clamoreo que hacen circular desde uno á otro confín por toda la península; hé ahí el motivo de las persecuciones de que es víctima nuestro nunca bien alabado Gobernador, Sr. Soldevila.

Si la desgracia que hoy todos lamentamos, reconoce, como se quiere, por causa un acto encaminado exclusivamente á conseguir tan elevado fin, no tenemos inconveniente en hacer nuestra la responsabilidad que de ello pueda deducirse.

Y por lo que respecta al calificativo con que se pretende difamar á nuestros amigos, rechacémoslo con desprecio, pues no otra cosa merece.

¿Acaso no es lícito recorrer los pueblos, visitar á los correligionarios, cumplir deberes de amistad y cambiar pruebas de afecto con aquellos que han compartido nuestras amarguras y nuestros desvelos, sufriendo vejaciones por el mantenimiento de nuestros sagrados ideales, y luchando contra las asechanzas de nuestros enemigos?

Y si por ventura no lo consideran así los que nos atacan ¿cómo es que ellos no cesan un momento en sus gestiones, alardeando de influencia que no tienen, de simpatías que nunca les acompañaron y aun de protección que no puede ofrecer otro resultado á largo plazo que el de comprometer una vez más los intereses y la tranquilidad de los pueblos?

Queda, pues, resuelto el problema, dando á cada uno lo que le pertenece.

Ahora elijan entre los dos extremos. Si la fatalidad ha sido la causa de esa muerte violenta que ha dejado viuda y desolada á una infeliz mujer, cúlpese á la fatalidad; si por el contrario se quiere hacer triunfar la idea de que el caciquismo ha contribuido á la horrible determinación del que fué Alcalde de Retortillo, diríjase la inculpación contra los verdaderos caciques que le colocaron en la difícil situación que terminó con su vida.

Sección de Tribunales

La Audiencia ha dictado últimamente las siguientes sentencias:

Absolviendo libremente con toda clase de pronunciamientos favorables, al procesado Venancio Bonilla Herrero, del delito de injurias á la autoridad, que se le imputaba.

Condenando á los procesados Antonio Marcos Rivas (a) *Miranda*, Angel Sánchez Martín y Manuel Ramos Calvo, en la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias del artículo 62 del Código Penal, y al pago de las costas procesales por terceras partes.

Absolviendo libremente al procesado José Pérez Gómez, por no ser constitutivos de delito los hechos de que se le acusaba, y se declaran de oficio las costas.

Absolviendo libremente á Isidro González Jaureguizar (a) *El Grillo*, por no resultar probada su participación en los delitos de disparo de arma de fuego y lesiones, por los cuales se hallaba procesado, declarando de oficio las costas.

Condenando al procesado Eugenio Aparicio Castellanos (a) *Barquillero*, como autor de un delito de lesiones graves, en la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, accesorias de suspensión de todo cargo público y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, al pago de las costas procesales y á que abone al lesionado Leandro Chapado la cantidad de 138 pesetas por vía de indemnización civil.

Condenando al procesado Eugenio Sánchez

Orea, como autor de un delito de hurto, por cantidad menor de 10 pesetas, previsto en el número 2.º del artículo 130 del Código Penal y penado en número 5.º del 531, á la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias correspondientes y pago de las costas procesales, sirviéndole de abono la mitad del tiempo de prisión sufrida.

Condenando á Juan Mañoso García, como autor de un delito de lesiones, en la pena de un mes y un día de arresto mayor, accesorias, costas, y á que por vía de indemnización abone á Flora Martín la cantidad de 34 pesetas.

Se declara que Constantino Rodríguez Gómez, no es autor de las heridas causadas á Román Pereira, y en su consecuencia, se le absuelve libremente, declarando de oficio las costas.

Condenando al procesado Segundo Blazquez Sánchez, á la pena de 125 pesetas de multa, á que abone al lesionado Faustino Rodríguez 58 pesetas por vía de indemnización y al pago de las costas causadas.

Señalamientos para mañana.—Sumario instruido en el Juzgado de Béjar contra Castor Rubio (a) *Racho*, por lesiones. Ponente, señor Heras. Fiscal, Sr. Becerra. Abogado Sr. Girón. Procurador, Sr. Hernández.

Causa procedente del Juzgado de Peñaranda, en la que aparecen procesados Juan Tiedra Rodríguez y otro, por suponerseles autores de un delito de hurto. Ponente, Sr. Velasco. Fiscal, Sr. Sustituto. Abogado, Sr. Borrego. Procurador, Sr. Ledesma.

El reputado profesor dentista, DON CARLOS ALBESSARD, ha trasladado su gabinete á la calle de Toro número 2, piso principal.

Miscelánea

SECCION RELIGIOSA

Santos de mañana.—Santa Cenobia, San Claudio y Nuestra Señora del Amparo.

Cultos de mañana.—San Juan de Sahagún.—Sigue la novena á las benditas ánimas.

Purísima Concepción.—Continúa la novena á las benditas ánimas.

Afecciones astronómicas para mañana.—Sol: sale, 6'29; pónese, 5'—Luna: sale, 6'48 de la noche; pónese, 9, de la mañana.

Ha sido nombrado Arquitecto municipal don Pedro Vidal.

Aun cuando venía colaborando en nuestro periódico el Sr. Laserna, no figuraba, sin embargo, como redactor. Mas desde hoy tiene directa participación en nuestros trabajos.

Hoy á las cinco de la tarde se reunirá la junta directiva de la Cámara de Comercio, para acordar en definitiva en qué local ha de instalarse el Circulo Mercantil é industrial de esta plaza.

Convocada por el diputado provincial Sr. Zúñiga, se celebrará en breve una reunión en Alba de Tórmes, para proclamar la candidatura del señor Marqués de Castell-Moncayo, actual diputado á córtes por el distrito de Salamanca.

En la sesión que celebró el lunes último el Ayuntamiento, se acordó adjudicar á D. J. Sebastián Gomez, en la cantidad de 750 pesetas, con la garantía de dos años, la compostura del reloj de la Plaza.

El Sr. D. Esteban Jimenez y García, cuyo nombre ha circulado entre los de los candidatos á la Diputación provincial por el distrito de Sequeros-Béjar, dice en un comunicado que dirigió á La Locomotora entre otras cosas lo siguiente:

«...Nunca me consideré, ni me considero actual-

El Fomento

mente adornado de títulos bastantes para con justicia demandar el voto de mis conciudadanos.»

De este modo «justifica su retraimiento» el señor Jimenez.

No estaban como se vé equivocados los que creían que este novel Abogado no habia de presentarse á hacer el caldo gordo á otros *candidatos* y sus padrinos á quienes parece halagaba su presentación para cotizarla en su día.

Nuestro particular amigo D. Sixto Almeida acaba de obtener el título de Procurador en los exámenes celebrados últimamente en la Audiencia Territorial de Valladolid.

Reciba nuestra mas cordial enhorabuena.

Con destino á las obras de la Santa Iglesia Catedral, llegará en breve á esta Capital un reputado escultor de Madrid.

Se encuentra enfermo, aunque afortunadamente de poca gravedad, el distinguido profesor de esta Universidad, D. Mariano Arés y Sanz.

Deseamos de todas veras su más pronto restablecimiento.

En Coca de Huebra (Sequeros) el toro que para *padrear* tiene D. José M. Mateos, hirió de dos cornadas en la ingle y costado derecho al apajador, aunque por fortuna no gravemente. El fiero animal ha sido *embolado*.

Dijimos que un teniente coronel con los años de servicio que señala la Ley provincial, puede ser nombrado Gobernador; y por lo tanto que quien puede lo más puede lo menos.

A esto añade *La Provincia*:

«Pues sepa el colega que tal axioma tiene sus excepciones, tratándose de casos legales como el presente.

Y si no, atienda.

La calidad de rey ó reina es una categoría mayor que la de gobernador y delegado. Así mismo es mayor que ésta la de los infantes reales, duques, condes y marqueses (estos últimos deben sus títulos á *nombramientos reales*), ¿será capaz de decirnos EL FOMENTO que tienen habilidad legal para desempeñar una delegación?»

Conformes con que no pueden desempeñar una delegación, aunque tengan nombramientos reales; pero no pueden, porque esos nombramientos no habilitan para ser gobernador, como el de teniente coronel despues de cierto número de años de servicio.

Y como lo más en este caso es tener aptitud legal para ser gobernador, y los jefes de ejército la tienen, de ahí que sostengamos que quien puede lo más puede lo menos.

Y punto final.

Es inexacta, según nuestros informes, la noticia publicada por uno de los tres periódicos del *teje maneje*, relativa á que el Alcalde Sr. Prieto tiene pendiente un recurso de alzada ante la Delegación de Hacienda, para que le sean de abono algunos litros de aceite que se le derramaron en uno de los dos depósitos domésticos que posee.

Ha sido trasladado á la Intervención de Hacienda de Avila el laborioso y probo funcionario de la de Salamanca, D. Evaristo Marco, viniendo á desempeñar el cargo que este tenia, ó sea el de Interventor, D. Federico Hofeld, que prestaba servicios en la Dirección de Hacienda de Madrid.

Para evitar las tristes consecuencias del escrofulismo, que agosta la vida en sus primeros años, dad á vuestros hijos el Jarabe de Hipofosfitos de Climent.—Depósito: Dr. Ruiz Piñuela.

JUSTO CASTIGO

Si tienes el corazón
Zaide como la arrogancia
Y eres feo como un hongo,

Yo te quitaré el jabón
De tan celestial fragancia
De los PRÍNCIPES DEL CONGO.
Jabonería de Victor Vaissier, París.

Casos y cosas

Los que están que les tiemblan los tocinos de miedo, son los cerdos.

Algunos hay que tienen por las noches terribles pesadillas, viendo en sueños al *matarife*, que cuchillo en ristre, se dispone á sacrificarlos.

Las escenas que en las viviendas de estos séres tienen lugar á diario, son patéticas y desconsoladoras.

—No me olvides—le decía ayer un cerdo de pura raza extremeña á su desconsolada consorte.

—Guarda siempre mi recuerdo,

ten *cludiao* que no se pierda,
le dijo á la cerda el cerdo,
y se echó á llorar la cerda.

El cerdo estaba perplejo
y la cerda muy perpleja,
y exclamó el cerdo: —Te dejo
como recuerdo una oreja.

Para calmar tus agravios,
siempre que la tarde muera,
lleva esta oreja á tus labios
amorosos, compañera.

Pa ese rostro que me hechiza,
cerda de hermosos hechizos,
tendré un recuerdo sentido
desde los gruesos chorizos
y la larga longaniza
en donde estaré embutido.

..

Niña del rostro moreno,
de hermosura y gracia lleno,
tan salado;

mujer que me causa antojos,
la de los rasgados ojos,
por los que estoy tan chiflado.

Mujer por la que yo vivo
y por la cual me desvivo,
prenda mía;

la que es mi dicha y mi encanto,
la que transforma mi llanto
en alegría,

y por la cual si no muero
de amores, según infiero,
falta poco;

mujer que mi alma consuelas...
cura el dolor de mis muelas,
que me tienen medio loco.

..

Es un tal Bernardino

más que un hombre un cochino.
Un sér tan asqueroso é indecente,
que hasta há poco tiempo yo creía,
teniéndolo por cierto y evidente,
que este sér solamente
el rostro se lavaba si llovía.

Sus manos no son manos:
sucias hasta las puntas de las uñas;
más que miembros de humanos,
sus manos parecen las pezuñas
que gastan á diario los marranos.

En fin, que Bernardino
naciendo hombre, se trocó en cochino.
Y sin embargo, el tal, con gran talento,
sin cesar charla y grita,
sin dejar un momento,
en contra del ilustre Ayuntamiento
del pueblo en donde habita;

pues dice: que él querría
(el *aseo* y *limpieza* propalando)
se barriera la broza ó porquería
que en las calles se iba amontonando;
y por sucios, se pasa todo el día
criticando á Fulano y á Mengano
con inmenso cinismo;
sin pensar que él es el marrano,
y que debiera ufano
la limpieza empezar por sigo mismo.

Aqueste Bernardino sin segundo,
murió ayer en Doñinos;
pero... aún en el mundo
existen infinitos Bernardinos.

Sección telegráfica

Servicio especial de EL FOMENTO.

Buena noticia

Madrid 29 1'15 de la m.

La Comisión arancelaria aprobará hoy el dictamen relativo á la elevación de derechos á los trigos que se importen del extranjero.—Zeda.

Nombramientos

Madrid 29 2 de la m.

Han sido firmados los nombramientos del Sr. Vida para director de la Tabacalera y el del Sr. Eleduayen para director del Banco Hipotecario.—Zeda.

Lo principal del día

Madrid 29 3 de la m.

Ayer se incendió el globo cantivo, resultando cinco heridos.

Según los diarios de oposición los ex-ministros liberales se inclinan al retraimiento en los distritos rurales pretextando que quieren evitar que puedan sus amigos ser objeto de persecuciones.—Zeda.

Anuncios de preferencia

SE venden 300 cántaros de vinagre de yema, superior, al precio de 4 pesetas uno. Calle de los Mínimos, 9.

NO MAS CALENTURAS

Las píldoras de RIAZA de Perez Negro, es la mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean *tercianas*, *cuartanas* ó *coticianas*. Su crédito extraordinario las hace recomendables. Caja con 80 píldoras 20 reales. Media con 40, 12 reales. De venta en todas las farmacias de más crédito de España. En Salamanca, D. Ignacio Santiago Fuentes, Plaza del Corriño, 22, y demás farmacias de crédito, y en Madrid, el autor Ruda, 14, farmacia de Pérez Negro.

PROBADO

y os convencereis contra el dolor de muelas.

Unico antidontálgico que calma los dolores, instantáneamente sin ulteriores perjuicios para el paciente. Precio del frasco, UNA PESETA.—BAJADA DE SAN JULIAN, 29, Barbería de Funcia.

SE VENDE una casa nueva, de planta baja, en la calle del Palomo, sin número. En la misma darán razón del precio.

SE VENDE, al contado ó á plazos, dos casas de reciente construcción, señalada la una con el número 28 de la calle de Zamora, y situada la otra en la del Sol. En la primera informarán.

Esteban Hermanes, Impresores

PORTUGAL
PEDRAS SALGADAS

AGUAS ALCALINAS, FERRUGINOSAS, Y AZOADAS, LITHICAS Y ARSENICALES
Útiles en el tratamiento de **Diabete, Albuminuria, Gotta, Afecciones del Estomago, Hígado, Riñones y Vejiga**

De venta, en todas las farmacias.—DEPÓSITO GENERAL EN OPORTO: Establecimiento hidrológico, junto á las nascentes. Hoteles, etc.
Sala de Aereoterapia, pulverizaciones é irrigaciones. Inhalaciones de ácido carbónico natural.

Gimnasio, sala de armas, juegos al aire libre, etc. etc.

El Establecimiento está abierto desde el día 1.º de Mayo

Itinerario.—De Salamanca ó norte de España tomándose el camino del ferrocarril de Douro hasta Regoa y de allí hasta Pedras Salgadas en un carruaje ó tren.

Depósito en Salamanca, Dr. Ruiz Piñuela, Plaza Mayor, 36.

Depósito general en Oporto, para donde debe ser dirigida la correspondencia.

W. DE ID. PEDRO—90



El legítimo chocolate de los RR. PP. **Benedictinos**, lleva los escudos de la orden en las etiquetas.

Las personas que deseen tomar un exquisito **chocolate**, deben probarlo, en la seguridad lo encontrarán de su más completo agrado.

Los precios son tres únicamente **2. 250 y 3 pesetas** libra, con canela, sin ella y á la vainilla.

En cada paquete, se acompañan **instrucciones** en latín y en español, con el método de hacerlo en las casas.

De venta en las principales confiterías y **confeccionados** de todas las poblaciones de España.

En Salamanca, Victor Hernando, confitería calle de la Rúa.

ENFERMEDADES SECRETAS

Blenorráguas, Gonorreas, Flujos Blancos, etcétera. Curación pronta y radical con las cápsulas eupépticas de **SÁNDALO PIZA**, doce años de éxito, premiadas con medalla de oro en la Exposición Universal de Barcelona de 1888. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Medicina de Barcelona y de Mallorca, varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares. Frasco, 14 reales. Farmacia Dr. Pizá, plaza del Píno, 6, Barcelona principales de España.

Se remiten por correo anticipando su valor.
Depositario en Salamanca: D. Angel Ruiz.

A LOS VINICULTORES

ENOSÓTERO
PARA

CONSERVAR Y MEJORAR LOS VINOS

Sin emplear alcohol, yeso ni otras drogas

El vino con Enosótero jamás se vuelve agrio y siempre mejora

EL ENOSÓTERO es el único que merece el nombre de **CONSERVADOR DE LOS VINOS**, obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo y puede emplearse en todo tiempo.

Únicos representantes en España: **ALOMÁR Y URIACH**, Moncada, número 20, Barcelona. Pedirlo en las principales droguerías y ultramarinos.

Se remite á todas partes.—Pedir prospectos.

FLUJO BLANCO

Dedicado desde hace 18 años al tratamiento exclusivo de las enfermedades de las señoras. el Dr. Martínez Esteban y con una práctica en hosa pitales y Galera de Alcalá de Henares, de donde ha sido médico, le ha suministrado estos establecimientos una grandísima clínica, en la que ha aprendido á curar radicalmente el flujo blanco en diez días, por antiguo que sea.

A las señoras que quieran emplear su tratamiento, se les mandarán los medicamentos por el correo con las instrucciones para su uso, previo el pago de 7 pesetas en sellos ó libranza del giro mutuo sobre Madrid, calle Valverde, 35, duplicado, principal.

CASA DE BALDE

En el Pozo del Campo ó Ronda de Sancti-Spíritus, número 33, se graban sellos á 1, 2, 3 y 6 pesetas; y á varios precios, láminas, escudos, inscripciones, iniciales, etc., en metales, maderas y mármoles.

Y muy barato,

en la misma casa, se componen asientos de sillas y sofás:

Y GRATIS,

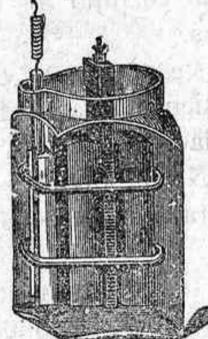
se alivian y curan los dolores de cabeza.

Y POR CUATRO REALES

se matan en una noche todos los ratones de una casa sin precisar gato y sin ocasionar perjuicio.

APARATOS ELECTRICOS

Y OBJETOS PARA DIBUJO



Ildefonso Sierra y Alonso
constructor premiado en varias exposiciones

Proveedor efectivo de la Real Casa
CASA FUNDADA EN 1859

Especialidad en las instalaciones de gabinetes de física y líneas telegráficas y telefónicas. Campanillas eléctricas, para-rayos de puntas múltiples de latón, cobre y platino privilegio esclusivo sistema «Sierra» pilas, hilos, cables y conductores de todos sistemas Instrumentos y efectos para delineación, dibujo y levantamiento de planos. Catálogos ilustrados de estos artículos con 235 grabados.

Precio, 2 pesetas. Tarifas gratis.

Manual y catálogo ilustrado, con 89 grabados y 10 planos para la instalación de campanillas eléctricas, tubos acústicos y para-rayos por el constructor de aparatos eléctricos D. Ildefonso Sierra. Precio 1'30 pesetas franco de porte. Tarifas gratis.

Catálogo ilustrado de aparatos para estaciones y líneas telegráficas y telefónicas con 50 grabados.—Precio 1'50 pesetas.—Tarifas gratis.

Catálogo general ilustrado con 796 clichés de instrumentos de precisión, para la instalación de gabinetes de física y academias de estudios superiores.

Precio en Madrid, 5 pesetas, en provincias, 6 franco de porte.

Madrid—8 duplicado, calle de Echegaray, 8 duplicado—Madrid (antigua calle del Lobo).

RUBINAT

Fue te amarga propiedad del

Dr. Llorah

ÚNICA AGUA DE RUBINAT PURGANTE, recomendada por todos los centros médicos de Europa y América. Empléase con eficacia en las enfermedades siguientes: Constipación pertinaz de vientre, infartos crónicos del hígado y bazo, obstrucciones viscerales, desórdenes funcionales del estómago é intestinos, calenturas biliosas, depósitos biliosos, calenturas tifoideas, congestiones cerebrales, afecciones herpéticas, fiebre amarilla, escrófulas (tumors frets), obesidad (gordura), pudiéndose considerar el AGUA RUBINAT como el rey de los purgantes inofensivos.

Véndese en las principales farmacias y droguerías

En Salamanca: En la Farmacia de D. Angel Villar y Pinto y en la Droguería de D. Ignacio Santiago Fuentes.

Administración: Cortes, 236, entresuelo, Barcelona

Como garantía de legitimidad, exijase en las botellas la cápsula, la marca de propiedad y la firma y rúbrica del Dr. Llorah en el cuello de las mismas.

LOS NIÑOS PIDEN A GRITOS LA EMULSION DE SCOTT

DE **ACEITE DE HIGADO DE BACALAO CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y SOSA**
Dulce como la Leche, grata al Paladar.

En toda familia donde hay Niños sanos y robustos, delicados ó enfermizos, se habrá observado la facilidad con que

ENGORDAN, CRECEN Y DESARROLLAN,

bajo la salutar influencia de ese poderoso alimento abundante en **GRASAS Y FOSFATOS**, que son los elementos vivificantes e indispensables al desarrollo

ÓSEO Y MUSCULAR

de esas jóvenes naturalezas en el periodo de su crecimiento.

EL LINFATISMO, EL ESCROFULISMO, EL RAQUITISMO,

Adquiridos ya por **DEFECTOS DE LA LACTANCIA** ó por herencia ceden con admirable rapidez en su devastadora marcha, ante la potente fuerza **RECONSTITUYENTE** de ese gran remedio

PROVIDENCIAL PARA LA INFANCIA.

De venta en todas las Farmacias y Droguerías